

Estatuto Orgánico
Subdirección de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional

Artículo 46.- Corresponde a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional las siguientes funciones:

- VI. Verificar que la información estadística que se genera al interior de la Institución se apegue a la normatividad vigente, con el propósito de reportarla de manera oportuna.